

ESPACIO ABIERTO

PUBLICACION DE LA ASAMBLEA PERMANENTE POR LOS DERECHOS HUMANOS - LA PLATA

AÑO 3

MARZO DE 1998

NUMERO 7

*24 de marzo de 1976 - Veintidos años*

6 ABR 1998

Y LA LUCHA CONTINUA CONTRA LOS GENOCIDAS Y SUS HEREDEROS

Una vez más, nuestro pueblo tuvo una cita de honor con la memoria, con el presente y con el futuro de la Patria y de la gente que la habita.

A veintidos años de la dictadura más sangrienta de la historia argentina, las profundas heridas que dejó en el cuerpo social de la Nación se niegan a cicatrizar y no podrán hacerlo **mientras siga reinando la impunidad y la negación de la verdad y la justicia**, por los crímenes de lesa humanidad perpetrados durante la Dictadura genocida. **La negación de la Justicia** constituye hoy, una violación grosera de la Constitución Nacional y de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos.

El 24 de Marzo en todas las plazas del país tronó el clamor popular por la **derogación y nulidad** de las aberrantes leyes de Punto Final y Obediencia Debida y los indultos exigiendo juicio y castigo a los culpables.

El 24 de marzo de 1976 es recordado como el comienzo de la dictadura golpista. El nuevo aniversario es ocasión para repudiarlo y reafirmar compromisos, en momentos que luchamos con

mayor intensidad por la nulidad de las leyes y decretos de impunidad.

Porque junto a los trabajadores y el pueblo, principales víctimas de la represión de ayer y de hoy, no queremos nunca más ver caminando impunemente por las calles a los militares y civiles, criminales y cómplices, que asesinaron, torturaron, violaron, robaron niños y secuestraron a más de 30 mil argentinos y luego aplican el gatillo fácil con total impunidad.

Porque a pesar de los intentos de la mayoría del poder político y económico, los trabajadores y el pueblo hemos dado nuestro **enérgico veredicto**, que no es otro que el de la inmediata anulación de las leyes de impunidad de Obediencia Debida, Punto Final y los Indultos. Porque **queremos verdad, juicio, castigo y cárcel para todos los genocidas**, desde Massera, Astiz y Videla hasta los genocidas devenidos en políticos "democráticos" como los Bussi, Ulla, Patti y Rico. Nuestra memoria y el recuerdo de nuestros 30 mil desaparecidos no reconoce **ningún descanso en la lucha**. No aceptaremos solamente, una simple derogación o norma legal testimonial que sólo serviría de maniobra dilatoria.

Y seguiremos exigiendo nulidad.

La reapertura de los procesos se funda y garantiza en la nulidad absoluta de la impunidad.

Porque los crímenes contra el pueblo (genocidio) no prescriben y así como la lucha popular impidió el olvido, será únicamente la lucha lo que permitirá imponer el castigo a los genocidas de ayer y criminales de hoy.

El "Proceso" se incubó y se desarrolló bajo la piel de nuestra Argentina durante mucho tiempo, antes de aflorar. Fue diseñado como una pieza más dentro de la doctrina de la Seguridad Nacional, que Onganía ya había jurado cumplir en West Point, antes de asaltar la presidencia de Illia y que venía aplicando en Latinoamérica, en nuestras propias fronteras, con las feroces dictaduras uruguaya y chilena, desde 1973.

Así como es cierto que la dictadura ya manejaba los hilos del poder tras el trono desde 1974, también es verdad que no fue desmantelada definitivamente con la llegada de esta democracia restringida.

La dependencia recorta cada vez más la vida política, económica, financiera,

continúa en página 2

Reduccionista

viene de tapa

cultural, científica y tecnológica. Nadie se postula con seriedad para derrotarla.

La concentración de casi todas las actividades económicas en pocas manos, mayoritariamente transnacionales, tiene como compañeras inseparables el desempleo, la degradación del salario, la precarización de todas las condiciones de trabajo, la pobreza y la marginación social a niveles de comienzos de siglo; pero el modelo es discutido solo superficialmente.

La impunidad no se limita a que los miles de genocidas y delincuentes económicos y jueces que colaboraron con la dictadura y sus encubridores y cómplices estén libres. También pueden darse el lujo de ocupar altos cargos electivos o no; de gozar jubilaciones jugosas y del dinero mal habido; de seguir negando la identidad de los hijos de desaparecidos apropiados; de mantenerse o de ser reconvocados en los servicios de inteligencia, en las fuerzas armadas o de seguridad; de organizar sus propias fuerzas de tareas privadas que asesinan, extorsionan, cometen atentados, siembran amenazas y rumores; de seguir acumulando dinero en bancos y empresas mediante negocios y prebendas a costa del patrimonio estatal, es decir, el de todos nosotros.

La educación y la salud van a la deriva, se hacen cada vez más pobres o inaccesibles y se van adaptando a las leyes del mercado, aumentando la desigualdad social.

Hay que aprovechar y defender al máximo las libertades públicas recuperadas. Buscar con amplitud que las luchas sectoriales vayan confluyendo.

¡Movilicémonos por la nulidad! para arrancar la posibilidad cierta y necesaria de juicio y castigo a los asesinos, torturadores, violadores, criminales de la peor calaña que hoy caminan libremente entre nosotros, amenazando el presente y el futuro de nuestra sociedad. Esta será la base para desterrar el gatillo fácil y sus víctimas de hoy. Y para frenar la actual represión contra todos los que luchan.

Otro año

Cuadro de situación. Enumeremos: el torturador Astíz se vanagloria de sus despreciables actos y luego sufre "amnesia". Otro que se olvida: Bussi, un asesino que no recordaba las cuentas bancarias suizas que formó con dinero obtenido a punta de pistola, picana y muerte.

Otro año sin Cabezas. Otro año sin Miguel Bru. Otro año, y son treinta mil nuestros hermanos.

Una palabra que gobernó 1997 o mejor dicho, que gobierna desde hace bastantes años: **IMPUNIDAD**.

El tiempo no borra heridas; sólo acompaña al cuchillo en su viaje hacia el interior de nuestros seres. El tiempo, esa arma que pregonan los emisarios de la impunidad, esos que buscan que los luchadores de ayer, de hoy y de siempre, bajen los brazos. Lo que nunca lograrán.

1998. Nuevos días para demostrar que la derrota que algunos desean jamás tendrá lugar. A pesar de ciertas payasadas (con el respeto que me merecen los payasos) que "nuestros representantes" realizan en los salones, ni siquiera en el recinto, del Congreso Nacional. Co-

mo si al pueblo no se le debiera la derogación y nulidad de unas leyes que tanto daño le han hecho. Como si al pueblo no se le debiera respeto.

Leyes de dolor, aún vigentes. Gatillo fácil, ¿Y la Justicia? Señora de ojos vendados... La miseria, los hospitales, la educación, los desocupados. El que defiende sus derechos, "marche preso". Oscar Martínez, un obrero fueguino víctima de la represión estatal, cuando asesinaron, a Víctor Choque. Enjuiciado y absuelto.

El gobierno se quedó con las ganas; alguien se masticó los codos.

Pero el optimismo sigue, a paso firme, guiando los pasos de las huestes luchadoras, nuestra gente. Nunca es tarde, todo el posible.

Por la sonrisa de un chico; por los que vendrán.

Por nosotros, por ellos.

En esta situación comenzamos 1998. Un nuevo año de lucha constante y sin descanso, sin retroceder un milímetro en el camino recorrido. Porque los Derechos Humanos se defienden, se enseñan, se sufren, se ríen. Y se viven.

Mauricio Macagno

La nota editorial refleja el pensamiento de la Mesa directiva, fruto de la convergencia en las diversas ideas que se expresan. Las restantes notas son de exclusiva responsabilidad del firmante.



LA POLICIA, FUENTE MAXIMA DE INSEGURIDAD

Hace más de un año la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata emitió el documento titulado "Fuerza Policial subordinada a la Constitución y con Control Democrático", como planteo que consideramos la única alternativa real a los abusos policiales que sufren grandes sectores de nuestro pueblo.

Allí denunciábamos que la situación era escandalosa e insostenible, que el gobierno aparecía sobrepasado por la corrupción policial y que intentaba disimularlo con anuncios de "purgas" masivas y de reestructuración poco creíbles, pero sin demostrar una real voluntad, un claro rumbo de lucha contra la delincuencia policial.

Esta ambigüedad se ha seguido manifestando desde entonces con medidas y actitudes contradictorias.

Así fue como a partir de noviembre de 1996 fue expulsado un número importante de oficiales superiores imputados de gravísimos hechos, se preparaba una nueva tanda de bajas por similares razones, se dictaron normas para abrir un espacio vincular entre la policía y sectores ciudadanos e imponer otras reformas. Pero pocos meses después, cediendo a presiones policiales y políticas se provocó el retiro de la cúpula de la Secretaría de Seguridad y su reemplazo por un referente partidario, se duplicaron los sueldos de las jerarquías superiores, se fueron apocando las cesantías y se han paralizado las escasas designaciones de defensores de la seguridad, que hasta el presente,

salvo excepciones, ha recaído en personal con una visión autoritaria de la seguridad.

Esta actitud del gobierno, incluyendo la Legislatura que hasta el presente no encaró el problema con ideas propias, no podía sino dar resultados pésimos.

La corrupción policial estalla por los cuatro costados, es tema constante de libros, revistas, diarios, radios y televisión, investigaciones parlamentarias y judiciales. Pero lo que es mucho más grave, es que la policía se ha convertido en la mayor fuente de inseguridad popular, por los crímenes que comete y por su inoperancia para prevenir el delito y cuidar por la convivencia y por los derechos humanos.

Se acumulan los datos y las sospechas sobre la intervención de oficiales bonaerenses de los más altos niveles en actos de terror masivo, el asesinato de José Luis Cabezas, el gatillo fácil, las torturas, los secuestros, el robo de automotores, el fraguado de sumarios judiciales, el tráfico de sustancias prohibidas, el juego clandestino, las coimas, los enriquecimientos ilícitos y cuantos delitos puedan imaginarse. Las investigaciones por esas conductas aberrantes se traban o se desvían por la protección, la complicidad o el espíritu de cuerpo de otros policías, como es evidente que ha ocurrido y ocurre en los casos Cabezas, Núñez y Bru. Se amenaza a los jueces, funcionarios, testigos, víctimas, abogados, familiares, legisladores.

No hay respuestas gubernamentales proporcionales a la magnitud de la crisis.

No es suficiente con remover cúpulas

comprometidas o pedir ayuda al exterior. No es correcto promover avisos en los que se propone que los agentes policiales sean "héroes" que luego sean llorados como mártires.

El gobierno ha cometido demasiados y graves errores en el manejo de la policía como para pretender el monopolio de las soluciones y seguir intentándolas en soledad. La depuración de los hombres, los métodos, la formación y la doctrina policial es una cuestión de Estado. Ello obliga a convocar a todos los sectores populares para encarar el problema.

La A.P.D.H. La Plata reitera su posición: el camino de la reforma policial pasa por subordinarla a la Constitución y someterla al control democrático del pueblo, lo que significa quitarle todo el poder que no le corresponde y concentrarla en su deber de prevenir y dar seguridad.

1. Por eso denunciaremos la persistencia del gobierno en lograr que la policía dependiente del Poder Ejecutivo siga participando en la investigación de los delitos, aunque sea bajo formas disimuladas, usurpando facultades exclusivas del Poder Judicial y violando la separación de los poderes y el mandato constitucional que creó la Policía Judicial para ese fin. Ese objetivo se hizo evidente con el nuevo Código Procesal Penal, con el proyecto de Ley del Ministerio Público y otras complementarias que se quiere sancionar apresuradamente, con la formación de un cuerpo policial de investigaciones, compuesto por actuales cuadros y dependiente del Poder Ejecutivo y con la búsqueda de capacitación en el F.B.I. para esos agentes. De ese poder anómalo no puede

esperarse sino la continuidad de los abusos de todo tipo que ha cometido la policía "investigando" delitos.

2. Por eso reclamamos que se dicte con urgencia la Ley de Policía Judicial como órgano imparcial de investigación de los delitos, subordinado a la Justicia, con cuadros seleccionados rigurosamente por su capacidad profesional, por sus cualidades morales y por su formación democrática y respetuosa de los Derechos Humanos, y con todos los medios científicos y técnicos modernos.

3. Por eso reclamamos que la policía de seguridad no siga instruyendo los sumarios por faltas, que es facultad exclusiva del Poder Judicial.

4. Por eso reclamamos que la policía de seguridad no instruya causas de la justicia de menores ni participe de la custodia de éstos, como también que se ponga fin al hacinamiento de detenidos en las comisarías, habilitando establecimientos no carcelarios, apropiados para la custodia de esas personas sin menoscabo de sus derechos.

5. Por eso reclamamos urgente reformas de las normas legales que rigen a la Policía Bonaerense para modificar sus estructuras militarizadas y excesivamente centralizadas y rodear de todas las garantías constitucionales su régimen disciplinario, establecer el control de la Legislatura sobre los planes operativos, de inteligencia preventiva, de adquisición de armamentos y demás elementos necesarios, de admisión, instrucción, formación, promoción y capacitación del personal.

6. Por eso reclamamos que se de participación real a la ciudadanía en la adecuación de todos esos planes a nivel local, en el control de los abusos y deficiencias policiales, y en la promoción de iniciativas.

MESA DIRECTIVA.

La Plata, 10 de diciembre de 1997.

MESA DIRECTIVA

Secretario General : ANTONIO CORTINA
Prosecretaria General : MARIA MONSERRAT LAPALMA
Secretario de Organización : JAIME GLÜZMANN
Secretario Jurídico : ROBERTO BUGALLO
Secretaria de Actas : LUCRECIA FERNANDEZ
Secretaria de Finanzas : MARIA CRISTINA ALONSO
Secretario de Prensa : MAURICIO MACAGNO
Secretaria de Der. Económicos, Sociales y Culturales: ANA ELENA SILVA
Secretaria de Relaciones Estudiantiles : ALEJANDRA GARCIA ARAOZ
Secretario de Boletín : WALTER VELASCO
Prosecretaria de Organización : STELLA MARCASCIANO
Prosecretaria Jurídica : MARIA VEDIO
Prosecretaria de Actas : NILDA BARBERO
Prosecretaria de Finanzas : GABRIELA CAMILETTI
Prosecretaria de Prensa : BERTA FRIDMAN
Prosecretaria de Der. Económicos, Sociales y Culturales : ELIZABETH RIVAS.

Vocales

Carlos ABALO
Susana Argüello de PASTOR
Nelva BOCCIA
Nelly BUSCAGLIA
Marta CASABLANCA
Marta DELGADO
Reina DIEZ
Fernando FRIDMAN
Guillermo MONES RUIZ
Laura PAZ
Alejandro RUSCONI
Eduardo SCHAPOSNIK
María Isabel TANGORRA
Liliana VAZZANO
Angela VENDOLA
Ederlinda OLIVERA ZAPATA

Tribunal de Disciplina

Raúl ANDREOLI
Ricardo MARTINEZ
Isidoro PEÑA
Raúl TIerno

Tribunal Revisor de cuentas

Leila CATINO
Marta D'AMELIO
Norberto MERINO
Alfredo TRIANA

Acto debate en ATULP

El 13 de Marzo se realizó en ATULP un acto-debate, organizado por la Comisión de organismos de Derechos Humanos y entidades gremiales, sociales, políticas y estudiantiles; en el cual el Dr. Leopoldo Schiffrin (Juez de la Cámara Federal de La Plata y miembro de nuestro Consejo de Presidencia), explicó las causas profundas por las que las leyes de Punto Final, Obediencia Debida y los Indultos son, desde su origen, **ABSOLUTAMENTE NULAS.**

La presencia pluralista del público y su posterior participación en el debate, hizo que la clara y brillante exposición, resultara finalmente un balance muy positivo para los organizadores y asistentes.

Consejo de Presidencia Próxima reunión

APDH comunica que se reúne el Consejo de Presidencia, máxima autoridad de la entidad, el **sábado 25 de abril de 1998**, comenzando a las 17:00 horas, (Sede del Gremio Judicial). Se tratarán **propuestas de trabajo para hacer más eficaz la lucha por los Derechos Humanos.**

Atención al Público Horarios

Lunes y viernes de 09:00 a 12:00 hs.
Martes y jueves de 16:00 a 19:00 hs.
En calle 7 n° 815, Local 6. Teléfonos:
82-4872 / 83-7860. Fax 25-9187/88.